



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

"2021 – AÑO DE HOMENAJE
AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR CÉSAR
MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL PASO A
LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL
MARTÍN MIGUEL DE
GÜEMES"

San José de Metan, 27 de octubre de 2021

EXPTE N° 1534/2021

RESOLUCIÓN SRMRF N° 084/2021

VISTO

Las presentes actuaciones, y la solicitud realizada por la Secretaría de extensión y bienestar de Sede para la adquisición de equipamiento de oficina con destino administración y boxes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera;

Que resulta necesaria la compra en virtud de garantizar el adecuado funcionamiento de Sede en miras a la presencialidad.

Que la imputación preventiva se realiza al momento de remisión de los adelantos correspondientes a Sede;

Que se cuenta con fondos en la partida de gastos de funcionamiento de sede.

Que asesoría jurídica a Fs. 12 y 12 vta. precedente, expresa que no hay objeción legal para formular, a excepción de ciertos puntos del pliego, lo cuales fueron debidamente modificados por Sede;

Que el costo estimado para la presente contratación asciende a la suma de \$358.650,00 (Pesos trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta con 00/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 15 – procedencia de la compulsa abreviada por monto del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

"2021 – AÑO DE HOMENAJE
AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR CÉSAR
MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL PASO A
LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL
MARTÍN MIGUEL DE
GÜEMES"

ARTÍCULO 1°: Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 010/21 en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás normas complementarias, para la adquisición de equipamiento de oficina con destino a administración y boxes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.


ARTÍCULO 2°: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos N° 1023/01, 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del órgano rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Miércoles 10 de Noviembre del corriente año a las 10 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N° 346 – CP 4440 – San José de Metán.

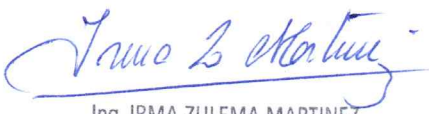
ARTÍCULO 4°: Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede y la Unidad requirente del servicio deberán emitir un informe, conteniendo su opinión, al momento de elevar para la firma el acto administrativo de adjudicación, tal informe debe acompañar este acto según lo dispuesto por la Resolución CS N° 161/2020.

ARTÍCULO 5°: Imputar el presente gasto a la partida correspondiente a gastos de funcionamiento de ésta Sede Regional.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTÍNEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 – AÑO DE
HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR
CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL
PASO A LA
INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL
GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES”

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 1534/2021	Contratación Directa N° 010/2021	Ejercicio: 2021
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: Equipos de oficina y muebles		
Objeto de la contratación: adquisición de equipamiento de oficina con destino a administración y boxes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa – Trámite por monto reducido.		
Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán.		
Fecha de apertura: 10 de Noviembre de 2021 – a las 10 hs		

ESPECIFICACIONES

<u>ITEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO TOTAL DEL RUBRO</u>
1	6	Sillón de oficina: respaldo alto, giratorio, basculante, con apoya brazos, construido en acero cromado, tapizado en eco cuero negro, soporte lumbar, 5 ruedas y regulación neumática de altura. Garantía: 1 año o más.	<u>U</u>		
2	3	Puestos de trabajo: 1,95m x 1,60m – fabricado en MDF de 25 mm – color marrón oscuro - (dos de lado derecho y uno lado izquierdo)- Garantía: 1 año o más.	<u>U</u>		
		TOTAL COTIZADO			

COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

Requisitos de la oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Me
ES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 – AÑO DE
HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR
CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL
PASO A LA
INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL
GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES”

Las ofertas deberán remitirse firmadas y escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: unsa_metan@sedesur.unsa.edu.ar, debido a la pandemia por COVID 19 que atraviesa el mundo. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por autoridad competente.

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de inscripción en el Sistema de Información de proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: <https://comprar.gob.ar>, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia REPSAL

Libre deuda en AFIP

Consignar N° de CUIT, copia de constancia de inscripción en IVA, Ganancias, Monotributo, Ingresos brutos, Convenio multilateral con la provincia de Salta, Constancia de exención, lo que correspondiera

Constancia de Inscripción en AFIP

Constancia de Inscripción en DGR

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

La unidad operativa de compras verificará, al momento de la apertura de ofertas, el estado de deuda de cada oferente en AFIP.

Garantía de cumplimiento de contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los 8 (ocho) días estipulados.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles.

Plazo de provisión: 8(ocho) días corridos a partir de la fecha de recepcionada la Orden de compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del adquirente

Formas de pago: Contado 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada

Lugar de entrega de los bienes: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metan – Coronel Vidt N° 346 – CP 4440.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 – AÑO DE
HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR
CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL
PASO A LA
INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL
GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES”

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

Handwritten signatures in blue ink, including the letters 'AK' and 'PE'.